

Santiago, 19 de Agosto de 1905.

Se asigna á la Universidad Católica la Casa, N.º 348 de la Alameda de las Delicias, que con esta fecha se ha comprado á Doña Mercedes Luisa Infante Montt. Entréguese por el Económico Diocesano al P.º Don Andrés Santolices la cantidad de treinta mil pesos para que efectúe el pago de la propiedad; é imputése al Capital de cien mil pesos destinado para el sostenimiento de la Universidad Católica por decreto de 3 de Noviembre de 1904. Los productos del arrendamiento de dicha casa se aplican al mismo fin del citado decreto. Comece razón.

El Arzobispo de Santiago

Se comunicó al Rector de la Univ.

Silva  
secretario

Rg. á fs. 208 del  
L.º XX de Dcto.